

ALVARACONSA S.A.



Guayaquil, 16 Febrero del 2018

Señor:
JAIME BOLIVAR ALVARADO MARIN
Ciudad. -

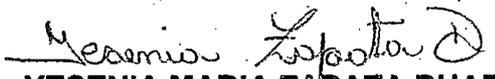
De mis consideraciones:

Me es grato comunicarle, que en la Junta General Extraordinaria de accionistas de la compañía **ALVARACONSA S.A.**, con fecha de hoy se acordó reelegirlo para el cargo de **PRESIDENTE EJECUTIVO** y el período de duración de su cargo será de **DOS AÑOS**.

De acuerdo a los estatutos sociales de la compañía le corresponden al **PRESIDENTE EJECUTIVO**, ejercer la representación legal judicial y extrajudicial de la compañía de manera conjunta con el Gerente General.

A objeto de cumplir con preceptos legales consigno, que la compañía se constituyó por escritura pública otorgada por la Notario Suplente Encargado de la Notaria Vigésima Novena del cantón de Guayaquil Abogado **RENATO ESTEVEZ SANUDO** el 28 de junio del 2012 y fue inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el día 07 de septiembre del 2012.

De Ud., muy atentamente,
ALVARACONSA S.A


YESENIA MARIA ZAPATA DUARTE
SECRETARIA AD-HOC

ACEPTO EL CARGO, para el cual he sido reelegido declarando, ser ecuatoriano, mayor de edad, portador de la C.I. 1204872228, domiciliado en la ciudad de Guayaquil.

Guayaquil, 16 Febrero del 2018


SR. JAIME BOLIVAR ALVARADO MARIN

**REGISTRO
MERCANTIL
DURÁN
SAMBOROMBÓN**

**LOS DATOS DE ESTA
INSCRIPCIÓN
CONSTAN EN RAZÓN
ADJUNTA**



TRÁMITE NÚMERO: 650
8308449IRQWIKU

REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: **NOMBRAMIENTO..**

NÚMERO DE REPERTORIO:	520
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	20/03/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	303
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ALVARACONSA S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	ALVARADO MARÍN JAIME BOLIVAR
IDENTIFICACIÓN	1204872228
CARGO:	PRESIDENTE EJECUTIVO
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑÍA DE FORMA CONJUNTA CON EL GERENTE GENERAL. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE REGISTRO, SE TOMAN LAS ANOTACIONES DE REFERENCIA PERTINENTES.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 20 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2018

[Firma manuscrita]
AB. LUIS IDROVO MURILLO
REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL